



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

RESOLUCION EXENTA N°

466.-

OVALLE,

21 JUL. 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional , la resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República , la Ley N° 20.314, de Presupuesto del Sector Público año 2009; la Ley 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento, contenido en D.S. 250, con sus respectivas modificaciones;

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 8 de julio de 2009 se realizará una actividad masiva de promoción de la Página WEB de la Gobernación de Limarí, donde se distribuirá a la Prensa e invitados la Nueva Carta de Derechos Ciudadanos, por lo que se hace indispensable la impresión en **carácter de urgente** de 200 cartillas o dípticos conteniendo dicha información ,

RESUELVO :

- 1.- **AUTORIZASE EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA** en la prestación de servicio de impresión de 200 dípticos a color, conteniendo la nueva Carta de Derechos Ciudadanos, de acuerdo al diseño y formato entregado por la Gobernación de Limarí, fundado en la verificación de la causal del conforme lo dispone el artículo 8 letra c) de la Ley 19.886.
- 2.- **SOLICITESE** tres cotizaciones y despáchese orden de compra a la empresa o persona natural que otorgue mejores garantías en la prestación del servicio.
- 3.- **IMPUTESE EL GASTO**, a los recursos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gobernación Provincial de Limarí y del Nivel Central del Ministerio del Interior, año 2009
- 4.- **CONSIGNESE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN**, en el Sistema de Información , de acuerdo a la forma que el Mercado Público tenga dispuesto al efecto.

CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,



Ivan R. Hernandez Gentina
IVAN R. HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO